

EUTOPIA-10

Revista de Desarrollo Económico Territorial - N.º 10 - diciembre 2016



FLACSO
ECUADOR

EUTOPIA 10

Director: Luciano Martínez Valle
Editor: Liosday Landaburo Sánchez

Comité editorial

Francisco Rhon Dávila (CAAP/FLACSO Ecuador);
Fernando Guerrero Cazar (PUCE Ecuador)
Cristina Cielo (FLACSO Ecuador)

Comité Asesor Internacional

Giancarlo Canzanelli, PNUD-ART Internacional, Bélgica
Geneviève Cortes, Université de Montpellier 3, Francia
Clara Craviotti, FLACSO, Argentina
Carmen Diana Deere, University of Florida, Estados Unidos
Arlison Favareto, Universidade do ABC, Brasil
Bert Helmsing, ISS, Países Bajos
Cristobal Kay, ISS, Países Bajos
Liisa North, York University, Canadá
Gerardo Otero, Simon Fraser University, Canadá
Juan Pablo Pérez Sáinz, FLACSO, Costa Rica
Sérgio Schneider, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil

Cuidado de la edición: Liosday Landaburo
Correctora de estilo: Liudmila Morales
Ilustración de portada: Antonio Mena
Diseño gráfico: Unidad Editorial FLACSO Ecuador
Imprenta: Editorial Ecuador

© De la presente edición:

FLACSO, Sede Ecuador

La Pradera E7-174 y Diego de Almagro
Quito, Ecuador
Telf.: (593-2) 294 6800
Fax: (593-2) 294 6803
www.flacso.org.ec
<http://revistas.flacsoandes.edu.ec/eutopia/index>

ISSN: 1390 5708
Quito, Ecuador 2016
1ª edición: diciembre, 2016

Revista Eutopía hace parte de los siguientes índices y bases de datos

LATINDEX, Catálogo. Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas, de América Latina, el Caribe, España y Portugal-México
DOAJ, Directory of Open Access Journals
DIALNET
EBSCOhost Online Research Databases
ERIH PLUS, European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences
FLACSO-ANDES, Centro digital de vanguardia para la investigación en ciencias sociales - Región Andina y América Latina - FLACSO Ecuador
INFOBASE INDEX
ASI, Advanced Sciences Index
REDIB, Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico

Índice

Presentación	5-8
------------------------	-----

TEMA CENTRAL

Reestructuración agraria y cambios socioterritoriales en Capayán (Catamarca, Argentina)	11-24
Rodolfo Cruz, Lila Carrizo y Barbara Varela	

¿Innovar para resistir? La territorialización de la guaraná en la Amazonía (Brasil)	25-40
Florence Pinton y Mélanie Congretel	

Territorios campesinos y agroindustria: un análisis de las transformaciones territoriales desde la economía de la proximidad. El caso Cayambe (Ecuador)	41-55
Diego Martínez Godoy	

Territorios rurales y perspectivas de desarrollo territorial con autonomía: la agricultura campesina (agro)ecológica	57-76
Marcos Aurelio Saquet	

ESTUDIO DE CASO

Tradição e inovação entrelaçadas na consolidação de um Sistema Agroalimentar Localizado de erva-mate no sul do Brasil	79-93
Leticia Andrea Chechi, Glauco Schultz y Paulo André Niederle	

CONTRAPUNTO

**Cultivos nativos y valorización simbólica del suelo rural
de la Ciudad de México** 97-110
Daniel De Jesús Contreras, Irma Luz Ramírez De la O y Humberto Thomé-Ortiz

El desarrollo territorial: ¿una trampa para los campesinos peruanos? 111-128
Évelyne Mesclier

RESEÑAS

Pierre Campagne y Bernard Pecqueur
El Desarrollo Territorial. Una respuesta emergente a la globalización 131-134
Etienne Bouchillou

POLÍTICA EDITORIAL 136-139

El desarrollo territorial: ¿una trampa para los campesinos peruanos?

Territorial development: a trap for Peruvian peasants?

Évelyne Mesclier*

Fecha de recepción: 14 de agosto de 2016
Fecha de aceptación: 23 de septiembre de 2016

DOI: <http://dx.doi.org/10.17141/eutopia.10.2016.2554>

Resumen

Según las estadísticas, los campesinos peruanos son más numerosos que nunca y controlan una parte importante de la superficie agropecuaria del país. Los estudios cualitativos muestran que, aparte de regular el acceso a la tierra, sus organizaciones manejan también otros aspectos de la vida social y económica en los territorios delimitados por sus propiedades colectivas. A nivel nacional, en cambio, sus intereses están débilmente representados y las políticas de las últimas décadas les han sido contrarias. El artículo discute la posibilidad de que el modelo de desarrollo territorial experimentado por el país desde los años 2000 pueda serles más favorable, gracias a una potencial concordancia con su propia escala geográfica de acción. El caso estudiado, en la región de Cusco, muestra que los municipios toman en cuenta su existencia pero no confían en ellas para el desarrollo de su localidad. Además los planes de desarrollo tienden a apoyarse en los grandes proyectos regionales antes que en la agricultura campesina, sobre todo a nivel regional. El desarrollo territorial aparece por lo tanto más como una trampa que como una oportunidad para los campesinos, sobre todo en el caso de aquellos que disponen de menos capitales individuales.

Palabras clave: campesinos, desarrollo territorial, escala, Perú.

Abstract

Statistics show that the peasants of Peru are more numerous than before and control an important part of the farming surface of the country. Qualitative studies suggest that besides handling the access to rural land, their organizations deal also with others aspects of the social and economic life in the territories delimited by their collective properties. At a national level, by contrast, their interests are little represented and the politics of the late decades have been adverse to them. The article discusses the possibility that the model of territorial development experimented by Peru since the 2000s could be most favourable for them, thanks to a potential concordance with their own geographical scale of action. The case studied, in the Cusco region, shows that municipalities take them into account but do not trust on their capacity to contribute to development in their localities. In addition the development plans tend to rely more on the big regional projects than on the peasants agriculture, specially at the regional scale. Territorial development appears therefore more as a trap than an opportunity for the peasants, particularly for those who hold less individual capitals.

Keywords: peasants, Peru, scale, territorial development.

* Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA), UMIFRE17 CNRS-MAEDI. emesclier@yahoo.fr

A inicios de 1990, el geógrafo Olivier Dollfus subrayaba que los habitantes de los Andes eran pobres, entre otras cosas, porque la mayor parte eran campesinos (Dollfus, 1991: 19-20). Especificaba que esa observación era más exacta en los casos de Ecuador, Perú o Bolivia que de Colombia, donde la población andina es urbana en su mayoría. En los años 2010, ese análisis sigue siendo en parte válido. Vivir en las *áreas rurales* de estos tres países implica hasta ahora tener una probabilidad mayor- hasta doble en Bolivia y triple en el Perú- de ser pobre que vivir en áreas urbanas.¹ Si bien en el mundo los pobladores de las áreas rurales suelen ser en promedio más pobres que los habitantes de las ciudades, esta diferencia no siempre es tan importante como lo es en los países andinos.² Vivir en las áreas rurales de Bolivia, Ecuador o Perú sigue significando muchas veces ser un “campesino”: una persona cuyos ingresos dependen, por lo menos parcialmente, de una explotación agrícola de tamaño pequeño, poseída y trabajada en familia, y cuya identidad social reposa en esta actividad. En Bolivia y en Perú, la “descampesinización” no parece tan acelerada como en otros países de América Latina (De Grammont y Martínez Valle, 2009; Cavassa y Mesclier, 2009).

¿Por qué los pobladores rurales de los países andinos siguen siendo campesinos pobres? La pregunta es tanto más difícil de resolver cuanto hay cada vez más inversiones en el campo, pues “en el marco de la actual crisis del capitalismo, hay un nuevo proceso de valorización del medio rural” (Martínez Valle, 2013: 76). Según algunos autores, se ha ido dando desde los años 1970 un fenómeno de “modernización conservadora”, la cual favorece a las grandes empresas agroexportadoras en detrimento de las mayorías campesinas (Chonchol, 1994: 340). Según otros, esa “revolución capitalista” podría resolver los problemas de pobreza en el campo (de Althaus, 2007). En el Perú, esta modernización, perceptible sobre todo desde los años 1990, no se acompañó ni de la desaparición del campesinado, pese al aumento del empleo dependiente, ni de la desaparición de la brecha entre la pobreza urbana y rural. ¿Por qué estos fenómenos?

La respuesta sin duda tiene varias facetas. Solo trataremos aquí de una de ellas, la evolución de las relaciones territoriales a una escala local. El concepto de territorio ha cambiado de sentido en las últimas décadas. Anteriormente, se asociaba a la Nación, que era el “territorio nacional”. Hoy día un territorio puede ser también el espacio de acción de una diversidad de actores individuales y colectivos, públicos y privados, y ya no solo del Estado central (Antheaume, Giraut, eds., 2005; Gumuchian *et al.*, 2003). Apoyado en ese cambio conceptual, el modelo de desarrollo que se basa en el territorio toma en cuenta tanto la diversidad de los medios físicos como de las sociedades locales. Esto permite resolver varios de los problemas que enfrentaban los modelos de desarrollo sectorial, basados en la

1 Según las estadísticas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información oficial de los países, en el año 2013 el porcentaje de pobres es de 59,9% en las zonas rurales contra 29% en las zonas urbanas en Bolivia; 42% contra 17,6% en Ecuador; 48% contra 16,1% en Perú (CEPAL, 2015: 49).

2 En Costa Rica el porcentaje de pobres en las zonas rurales en el año 2013 es de 27,8% contra 18,2% en las zonas urbanas; en la República Dominicana las cifras son de 49,9% contra 37,9%. En Uruguay el porcentaje de pobres es mayor en las zonas urbanas que en las zonas rurales: 12% contra 3% (CEPAL, 2015: 49). En Francia, la probabilidad de ser pobre es alta tanto en ciertas zonas muy urbanizadas como en los espacios rurales alejados de las grandes ciudades (CGET, 2014).

intervención del Estado central. Sin embargo, el desarrollo territorial genera también varias interrogantes, sobre su realismo y eficacia, particularmente para los países del Sur (Koop *et al.*, 2010; Gisclard *et al.*, 2015).

En el Perú, los campesinos son actores del territorio, debido tanto a su importancia numérica como a su rol en el manejo de los recursos productivos localizados, lo cual probablemente contribuye a su permanencia. Sin embargo, los poderes se están recomponiendo, debido a la evolución de las políticas agrarias y a la mayor importancia dada a los municipios y regiones en el contexto de la descentralización. Las políticas de desarrollo territorial, si bien, hasta cierto punto, toman en cuenta el peso de la agricultura campesina, reflejan también la mayor importancia otorgada a los proyectos de otra *índole*, como lo mostraremos finalmente, a partir del estudio de un ejemplo tomado de la región de Cusco; y estos proyectos no necesariamente favorecen a los campesinos.

En el Perú, los campesinos son actores del territorio, debido tanto a su importancia numérica como a su rol en el manejo de los recursos productivos localizados, lo cual probablemente contribuye a su permanencia.

Una participación campesina aun importante en términos territoriales

La importancia de la pequeña explotación con acceso colectivo a la tierra

A 40 años³ de la reforma agraria, en el 2012, el censo agropecuario realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) muestra la importancia cuantitativa de las explotaciones agropecuarias de tamaño reducido (menos de 5 hectáreas) en la composición de las explotaciones peruanas. Estas pequeñas explotaciones son más numerosas que cuando se realizó el censo agropecuario anterior: habrían pasado de un poco menos de 1,3 millones en el 1994 a más de 1,8 millones en el 2012 (INEI, 2013: 11). Cabe resaltar que en el año 1994 el país recién estaba saliendo de una guerra interna que había obligado a muchos campesinos a dejar sus tierras y huir a las ciudades (Huerta *et al.*, 1997). Los productores que manejan estas explotaciones son en su aplastante mayoría personas naturales. Se trata de 1,75 millones de productores individuales que explotan 2,26 millones de hectáreas, de las más de 38,7 millones de hectáreas explotadas del país (INEI, 2012: cuadro 1).

Estas pequeñas explotaciones agrícolas tienen acceso a la tierra de múltiples maneras. Las políticas de titulación, llevadas a cabo a partir de los años 1990, sin duda han generalizado la

3 La reforma agraria peruana fue decretada en 1969. Su ejecución duró un poco menos de diez años.

propiedad privada: de un poco más de 5 millones de parcelas censadas por el INEI en el 2012, alrededor de 1,5 millones son de propiedad del productor y con título. Más de otros dos millones de parcelas también se consideran como de propiedad privada del productor, aunque no tengan título. Un poco más de 1,4 millones de parcelas son explotadas por los productores bajo otros tipos de reglas de acceso a la tierra: mayormente dentro de comunidades (para alrededor de 760.000 parcelas), aunque también sean importantes el arrendamiento, la posesión y otros tipos de acceso diversos (INEI, 2012: cuadro 51).

Los cuadros del censo presentan a los pequeños productores y a las comunidades como entidades separadas. Sin embargo, parte de los primeros pertenecen también a las segundas, y por lo tanto son dueños colectivos tanto de las tierras que explota la comunidad como de las que explotan ellos mismos. Según las estimaciones producidas por el Instituto del Bien Común en el 2016, las comunidades campesinas, en la parte occidental del país, agrupan a poco más de 1,1 millones de familias. Las comunidades nativas agrupan a un poco menos de 100.000 familias en la parte amazónica del país (Smith y Salazar, 2016: 54). Es decir, que muchos de los pequeños productores pertenecen hoy en día a comunidades, lo cual es parte de su identidad como campesinos.

En el control colectivo de la tierra, paralelamente, dominan cada vez más las comunidades campesinas y en menor medida, nativas. Las primeras explotaban directamente más de 14 millones de hectáreas en el año 1994 y las comunidades nativas más de 5 millones (INEI, 1994: cuadro 1). Esas cifras alcanzan a más de 16 millones y más de 7 millones respectivamente en el 2012 (INEI, 2012: cuadro 1). Si se toma en cuenta además las tierras que no explotan en forma colectiva, las comunidades campesinas en el 2016 son dueñas de casi 24 millones de hectáreas tituladas en la cordillera y el piedemonte occidental. Sumando a esa cifra las tierras de las comunidades nativas, así como las tierras aun no tituladas, se llegaría a un 49% de la superficie del país (Smith y Salazar, 2016: 26 y 53). En cambio, según el censo del 2012, las cooperativas agrarias explotan actualmente solo un poco menos de 45.000 hectáreas, cuando en el 1994 diversas formas de cooperativas y empresas de interés social, la mayoría heredada de la reforma agraria, manejaban aún más de 660.000 hectáreas (INEI, 1994: cuadro 1; INEI, 2012: cuadro 1). Las comunidades organizan una relación particular del campesinado con el espacio. Esa relación tiene como uno de sus puntos de apoyo la regulación colectiva del acceso a la tierra, aunque no se limite a ésta.

De la regulación del acceso a la tierra, al manejo de territorios

En un texto publicado en el año 2004, M. Castillo Fernández subrayaba que las “comunidades campesinas” “aparecen como “una de las principales organizaciones en el escenario rural [del Perú]” (Castillo Fernández, 2004: 20). En el 2016, según Urrutia y Diez, “[...] las comunidades campesinas y nativas continúan constituyendo la principal institu-

ción rural del Perú” (Urrutia, Diez, 2016: 239). Este tipo de organizaciones, que suponen regímenes comunales de gobernanza de la tierra, existen en muchas regiones del mundo: según L. Alden Wily, “a nivel mundial, entre dos y tres mil millones de personas adquieren y mantienen derechos a través de estos regímenes. Más de la mitad de la masa terrestre está sujeta a tales normas” (Alden Wily, 2015, citado en Smith y Salazar, 2016: 11).

La definición actual de las comunidades campesinas hace referencia no solamente a la tierra sino también al territorio. Las comunidades campesinas “son organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integradas por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y el desarrollo de actividades multisectoriales, cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país” según el artículo 2 de la Ley General de Comunidades campesinas 24656 de 1987, que sigue siendo utilizada para definir las. De hecho, dentro de los límites de un espacio definido por la propiedad de la tierra que les es reconocida, las comunidades campesinas cumplen diversos roles.

Algunos de estos roles tienen que ver con el manejo de recursos localizados, como es la gestión del agua, la cual “forma parte integral de un sistema de manejo de un territorio [...]. La gestión de los sistemas de uso de agua dentro del territorio colectivo (comunal y/o indígena) se concibe como parte de la gestión comunal” (Hendriks, 2006: 94). Las comunidades campesinas también asumen roles que tienen más que ver con la organización de la sociedad local que con el manejo de los recursos, y se parecen a los que asume un Estado en un territorio nacional: resolver los conflictos entre sus miembros, representar a estos últimos en diversas instancias, defenderlos contra terceros, apoyar a las familias en momentos claves como la instalación de los jóvenes o los entierros, entre otros.

Una escala privilegiada de organización: la escala local

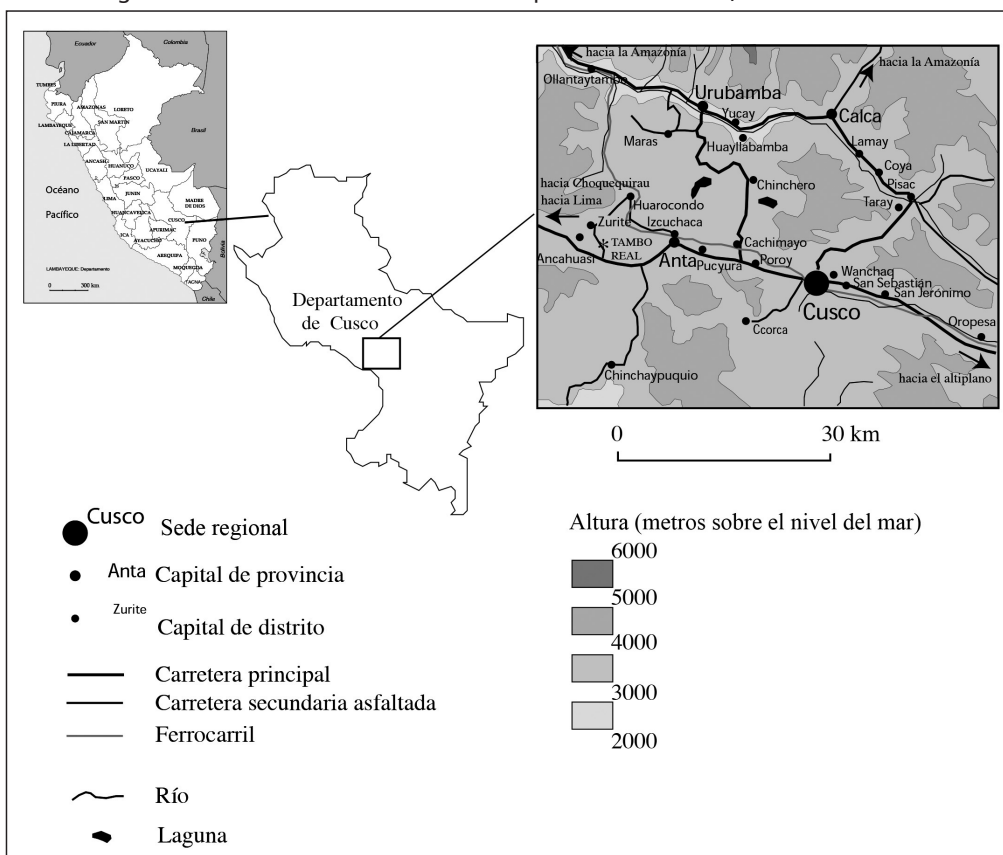
Las comunidades campesinas ocupan grandes superficies del país y agrupan a muchas familias, pero son a la vez numerosas: *más* de 6000 (Smith y Salazar, 2016: 53). De tal forma que cada una de ellas no agrupa más que a algunas centenas, a lo más algunos miles de familias, rara vez más de diez mil. Esta forma de organización puede ser considerada como local, en la medida en que las personas se conocen o pueden conocerse fácilmente las unas a las otras.

Esta escala es una herencia de la historia y podría considerarse como circunstancial. Sin embargo, la escala local también parece ser la más adecuada para regular el acceso a la tierra. En efecto, es el hecho de ser reconocidas por los demás como personas que tienen algún derecho al acceso a la tierra que permite evitar los conflictos. Los criterios que consolidan ese derecho suponen que algunos hechos puedan ser constatados directamente por los miembros de la sociedad local: según los momentos y los lugares, se trata del hecho de radicar en

la parcela, de cultivarla, de utilizarla de alguna otra forma, de haber heredado el derecho de acceso de sus parientes o su cónyuge, de ser descendiente directo de un miembro de la comunidad. Es tan importante la escala local en el acceso a la tierra que sirve incluso en los procesos de saneamiento de la propiedad organizados por el Estado. En el proceso de titulación de las tierras llevado a cabo por el Estado peruano en los años 1990, el Proyecto Especial de Titulación de las Tierras tuvo así como principal criterio para determinar a quien se debía remitir el título, la existencia de un derecho actual de acceso a la tierra. Para constatar esa existencia, utilizó los testimonios de los vecinos y de las instituciones locales (Mesclier, 2009: 459).

Las iniciativas del Estado en la época de la reforma agraria para organizar a los productores agropecuarios a una escala mayor, de tipo regional, no han tenido éxito. Uno de los ejemplos de estas tentativas es la creación de la cooperativa agraria de producción de Antapampa, al noroeste de la ciudad de Cusco, que reunía una treintena de comunidades

Figura 1. Ubicación de la comunidad campesina Tambo Real, distrito de Zurite



Fuente: IGN, Mapa del departamento de Cusco, 1997
 Elaboración: É. Mesclier

campesinas y 70 ex-fundos, en una superficie de 38 720 hectáreas (Ministerio de Agricultura, 1971; IICA *et al.*, 1976). Los pueblos de feudatarios han luchado para poder salir de la cooperativa y constituir nuevos territorios de tamaño mucho más pequeño. La comunidad campesina de Tambo Real Ayllu Mayo (figura 1), por ejemplo, creada en el año 1962 en tierras de laderas por familias feudatarias, se volvió independiente de la cooperativa, como sus vecinas, a fines de los años 1970. Sus miembros conformaron un nuevo territorio en 573 hectáreas (PETT, 1999: 200) que anteriormente a la reforma habían sido de hacendados y que tuvieron que defender frente a la expansión de otras comunidades. Como Tambo Real, muchas de las comunidades campesinas que tomaron su independencia en ese momento solo cuentan con algunas centenas de hectáreas.

Las comunidades o sus miembros no tienen un nivel de organización permanente y visible a otras escalas que no sean locales. Hasta fines de los años 1970 muchos campesinos no tenían el derecho de voto, por ser analfabetos, ni podían organizarse libremente dentro de las haciendas. Las asociaciones gremiales nacionales como la Confederación Campesina del Perú y la Confederación Nacional Agraria han tenido un papel importante en el periodo que enmarca la Reforma Agraria de la década de 1970 (Urrutia, Diez, 2016: 268). Sin embargo, la violencia así como la política del gobierno de Fujimori (1990-2000) han debilitado fuertemente ese tipo de instituciones (del Castillo, 2016: 188). Hoy en día la Convención Nacional de Agro peruano (Conveagro) agrupa a estas dos confederaciones y a unas quince asociaciones nacionales organizadas por cadena productiva, además de varios centros de estudios, colegios profesionales, ONGs, una universidad. La Plataforma Nacional por la Agricultura Peruana (PAF-Perú), creada a fines de 2013, ha reunido a esta y otras redes para lograr incidir en las políticas agrícolas nacionales, a través de un trabajo de participación en los proyectos del Congreso y en la planificación estratégica del Ministerio de Agricultura (del Castillo, 2016: 188 y siguientes). Estas últimas iniciativas son portadoras de una defensa de los intereses de los pequeños productores familiares y también campesinos (del Castillo, 2016: 192). Sin embargo, no representan una institucionalidad propia de los mismos campesinos, y si bien Conveagro tiene oficinas regionales, no aparece como muy presente en la sociedad campesina.⁴ La débil capacidad de organización de los agricultores y de las comunidades mismas a las escalas regional y nacional⁵ tal vez sea una de las causas de que hayan ido perdiendo el peso que tuvieron brevemente como interlocutoras del Estado en los años 1980.

4 Otra iniciativa, el Grupo Allpa, está casi inactiva (comunicación personal de Laureano del Castillo).

5 Desde otro enfoque, pero sin duda desde realidades imbricadas, tampoco se ha conformado un movimiento indígena de alcance nacional, a diferencia de lo que ocurrió en Ecuador y Bolivia (Pajuelo Teves, 2016: 410).

Un proceso de pérdida de protagonismo en relación con el Estado

La reducción del rol de regulación del acceso a la tierra

A partir de 1990, un primer elemento que redujo el rol de las comunidades campesinas en el territorio fue la separación de los sectores donde los comuneros tienen sus viviendas del resto de la propiedad colectiva. Fueron creadas dos entidades distintas para formalizar la propiedad, rural, por un lado, y urbana, por otro lado, lo cual llevó a que los comuneros recurran a la segunda de ellas, al Organismo de Formalización de la propiedad Informal (COFOPRI), para obtener un título individual de propiedad. Esto les permite entre otras cosas acceder a los servicios públicos, a través de una gestión que pasa por la municipalidad distrital.⁶

Esa formalización hubiese podido ser llevada a cabo de otra forma, pues las leyes anteriores consideraban la posibilidad de la gestión de los centros poblados por las comunidades: la ley de Deslinde y Titulación del Territorio de las Comunidades campesinas de 1987 (Ley n° 24657) precisa que no se consideran tierras de la Comunidad “b) las tierras que al 6 de Marzo de 1987 se encuentren ocupadas por centros poblados o asentamientos humanos; salvo aquellas sobre las que se hayan planteado acciones de reivindicación por parte de las comunidades Campesinas. Se exceptúan las tierras de los centros poblados que estén formados, dirigidos y gobernados por la propia comunidad” (artículo 2).

En la provincia de Anta, el COFOPRI ha ido procesando la entrega de instrumentos de formalización que conciernen a los centros poblados de las comunidades campesinas, incluyendo al centro poblado de Tambo Real, a la Municipalidad provincial⁷ de Anta. Según las entrevistas efectuadas en campo en el año 2014, ya se realizan ventas a terceros. La relativa proximidad de la ciudad de Cusco, la cual va creciendo hacia la pampa de Anta, es uno de los factores que pueden explicar la aparición de un mercado de tierras urbanas.

Más allá del sector habitacional, las comunidades campesinas también han ido perdiendo parte del control que ejercían sobre las tierras agrícolas. La legislación sobre la propiedad comunal, en la segunda mitad de los años 1990, contribuyó a orientar las decisiones de los propios comuneros, en la medida en que permitían, bajo ciertas condiciones, cambios en el modelo empresarial y la privatización de las parcelas. La Ley 26505 tenía efecto directamente en la cordillera y la Ley 26845, que facilita estos cambios en la región costera, también fue comentada a nivel nacional. En Tambo Real, a inicios de los años 2000, los comuneros decidieron repartirse las tierras y el ganado de la empresa comunal que habían heredado del periodo de la reforma agraria (Encuesta de campo, 2002). Quince años después, habían dejado de manejar en común la distribución de la tierra, quedando cada productor como responsable de transmitir las parcelas en forma individual a sus descendientes (Encuesta de campo, 2014).

6 El distrito es uno de los niveles de la malla administrativo-política.

7 La provincia es el nivel de la malla administrativo-política inmediatamente superior al distrito.

La pérdida de protagonismo en las transferencias tecnológicas

A la vez que las organizaciones locales a la cual pertenecen los campesinos cambiaban de tamaño y de forma, también se modificaba la forma como orientaban sus actividades productivas. Pudieron sin duda tomar más decisiones independientes en lo que concernía las estrategias productivas cuando pasaron de pertenecer a cooperativas formadas por el Estado, a comunidades campesinas de tamaño reducido, creadas o recreadas por sus propios miembros. A fines de los años 1980, los productores intentaban también diversificar su producción en función a lo que pedía el mercado creciente de la ciudad de Cusco (Mesclier, 1993).

Sin embargo, hasta inicios de los años 1990, el Estado estaba muy presente en el campo, a través de instituciones como el Banco Agrario del Perú, cuyos ingenieros visitaban las parcelas. Esta entidad tenía como interlocutoras privilegiadas las comunidades campesinas, a las cuales incluso se les otorgaba créditos para sus empresas colectivas en los años 1980 (Mesclier, 1993: 20). En Tambo Real, el proyecto Proderm, programa de desarrollo inicialmente fundado por el gobierno peruano y el gobierno holandés, coordinaba también con la empresa comunal y la dirigencia de la comunidad (Mesclier, 1993: 13). A partir de los años 1990, las comunidades campesinas fueron perdiendo ese rol de interlocutoras privilegiadas del Estado. La tendencia a la titulación individual de las tierras y esa pérdida de protagonismo de la comunidad en la intermediación con el Estado probablemente se alimentan recíprocamente. En el caso de Tambo Real, ser Presidente de la comunidad campesina ya no aparece como una función tan importante (Encuesta de campo, 2014).

Paralelamente, existe un creciente *número de asociaciones orientadas a apoyar a los agricultores en sus actividades productivas*, aunque están lejos de alcanzar la importancia de las comunidades en términos de número de personas implicadas. La gran mayoría de los agricultores del Perú no pertenecen a ninguna asociación, comité o cooperativa de productores. Existe un poco más de medio millón de productores agropecuarios asociados, sobre más de dos millones censados, la gran mayoría en las comisiones y comités de regantes. Considerando las asociaciones conformadas alrededor de una cadena productiva, agrupan a menos de 90.000 productores (INEI, 2012): cafetaleros, criadores de cuyes, alpaqueros, productores de leche, de palto, de quinua, etc. Urrutia y Diez (2016: 249) subrayan el rol de los programas públicos y entes oficiales en su creación.

A su vez, las asociaciones mencionadas por los productores censados parecen ser de escala infranacional en muchos de los casos, sin ser tal vez tan locales como las mismas

**A partir de los años 1990,
las comunidades
campesinas fueron
perdiendo ese rol
de interlocutoras
privilegiadas del Estado.**



comunidades. Solo algunas de las asociaciones mencionadas por los productores se presentan como “nacionales” o “peruanas”, como la Sociedad peruana de Criadores de Alpacas y Llamas, mencionada 52 veces en las cédulas censales recogidas, o la Federación Unitaria de Campesinos, que lo fue una sola (INEI, 2012). Como ejemplo del número cada vez más importante de asociaciones pero de nivel muy local, podemos retomar el ejemplo señalado por J. Urrutia y A. Diez: en 2014, según el Gobierno Regional, el departamento de Puno contaba con 331 asociaciones rurales; todas ellas aparecen identificadas con una sola provincia (Urrutia y Diez, 2016: 262). En el distrito de Zurite, en el cual está ubicada la comunidad campesina de Tambo Real, existen ese tipo de asociaciones de nivel local, alrededor de la ganadería lechera.

La expansión del rol territorial de las autoridades municipales

La delegación de recursos y competencias a las autoridades municipales es un proceso que empezó hace ya varias décadas, con la organización de la estructura de sus ingresos desde fines de los años 1990 (Molina, 2015: 94). En el 2003 se aprobó la nueva Ley Orgánica de las Municipalidades (LOM). En ella se hace clara referencia a la formulación de un plan integral de desarrollo que incluye al Plan de Desarrollo rural y no solo urbano, y que debe ser basado sobre el Plan de Acondicionamiento Territorial de nivel provincial. Esto marca un cambio en relación con la práctica común en el país, en que las municipalidades se ocupaban del casco urbano mientras las comunidades, de la parte rural.

Esta expansión del rol territorial de las autoridades municipales tiende por lo tanto a superponerse a las funciones que cumplían las comunidades en materia de desarrollo productivo, entre otros. A la vez, la descentralización se acompaña del desarrollo de los procesos de participación, lo cual implica que las autoridades municipales tienen que consultar a los diversos sectores de la población e integrar sus propuestas en sus planes. En los distritos rurales,⁸ “para efectos de la participación vecinal, las municipalidades [...] deben promover a las organizaciones sociales de base, vecinales o comunales, y a las comunidades nativas y afroperuanas [...]. Las municipalidades garantizarán la convocatoria a las comunidades nativas y afroperuanas para las sesiones del concejo municipal” (artículo 144). La relación entre la municipalidad y las comunidades campesinas varía según los lugares y los momentos. Con la ayuda de ONGs y de la cooperación internacional, desde el año 2000 y el retorno a un régimen democrático se logró implementar formas de participación de los campesinos y de sus organizaciones en planes de desarrollo municipales, ahí donde a veces la situación había sido de una fuerte marginación política de los primeros (DFID *et al.*, 2003).

⁸ Según el artículo 139 de la LOM, cuya población urbana no es mayor que el 50%.

En el distrito de Zurite, el cual en el 2007 contaba 1.480 habitantes en la parte urbana y 2.225 en la parte rural (INEI, 2007), como en muchos otros distritos rurales, las autoridades municipales tienden a ser conformadas principalmente por personas que radican en el centro urbano y ejercen profesiones no agropecuarias, tales como docentes, comerciantes o técnicos. Se observa la presencia de comuneros entre los candidatos y elegidos, aun cuando la cuota electoral nativa y de pueblos originarios no ha sido aplicada sino escasamente al caso de las comunidades campesinas (Paredes, 2015: 50-51) y no a esa parte del departamento de Cusco. Sin embargo, la mayoría de los consejeros miembros de una de las comunidades campesinas del distrito ya no son agricultores (Portal del Jurado Nacional de Elecciones, <http://aplicaciones007.jne.gob.pe/sraepublico/>). El Plan de Desarrollo Concertado del distrito pone de manifiesto a la vez la participación de las comunidades campesinas y de sus presidentes en la autoría y una posición ambigua frente a ellas: por un lado, necesarias para organizar el acceso a la tierra a fin de permitir su uso sostenible; por otro lado, consideradas como poco capaces de participar en la modernización deseada de la actividad agropecuaria y se subraya que “la organización comunal se halla en franco proceso de debilitamiento” (Municipalidad distrital de Zurite, s/f: 67).

En el nivel inmediatamente superior de la jerarquía administrativa y política, la provincia, también se nota la participación de representantes de las comunidades campesinas. Se hace una amplia referencia al carácter principal de las actividades agropecuarias y a la importancia de las comunidades campesinas. Sin embargo, el análisis señala también que “sin duda que es un capital inmenso el que tienen las comunidades campesinas, pero que no es usado ni explotado adecuadamente” (CCV *et al.*, 2006: 116). El contenido de los planes de desarrollo refleja esa ambigüedad entre el reconocimiento de la importancia de los campesinos, de sus actividades y de sus organizaciones en la economía actual de los municipios y visiones a futuro que les otorgan poco futuro y oportunidades.

El desarrollo territorial entre prioridades locales y grandes proyectos regionales

La agricultura como sector importante, a “descampesinizar”

A nivel local, la agricultura tiene sin duda cierta importancia en la visión a futuro de los actores. En el caso de Zurite, el eje de “desarrollo económico y productivo” abarca principalmente el tema agropecuario. Pero es solo uno de los 5 ejes de desarrollo del distrito, después del medio ambiente y la mitigación de riesgos, y del “desarrollo social cultural”, en el cual están todos los aspectos relacionados con educación, salud y mejoramiento de las viviendas. Se subraya primero que “en el contexto actual no existe otra opción que incrementar

A nivel de los planes de desarrollo concertado a nivel regional, la influencia de las organizaciones campesinas se hace difícil de percibir, si tomamos como ejemplo la región de Cusco.



do de productos exportables, la promoción de consorcio de pequeñas y micro empresas, el fortalecimiento de comités de regantes, el fortalecimiento de la mesa agropecuaria y el “plan de desarrollo económico provincial” (CCV *et al.*, 2006: 171). El fortalecimiento del turismo es también parte de los planes de la provincia. Los “megaproyectos de la Interoceánica y el Aeropuerto Internacional de Chinchero” son calificados como “una oportunidad para el desarrollo de la región y en particular de la provincia de Anta” (CCV *et al.*, 2006: 124).

La importancia de los grandes proyectos en el Plan regional

A nivel de los planes de desarrollo concertado a nivel regional, la influencia de las organizaciones campesinas se hace difícil de percibir, si tomamos como ejemplo la región de Cusco. Se trata de una región donde más de la tercera parte de la población activa trabaja en actividades agropecuarias (INEI, 2007) y en la cual 24 comunidades nativas y 928 comunidades

los niveles de productividad de la actividad agropecuaria, no solo para ingresar o competir con éxito en mercado, también para asegurar la provisión adecuada de alimentos a la familia; en ese concepto urge la necesidad de revisar las estrategias tradicionales de gestión productiva de la comunidad, las formas como se usan las tierras para el pastoreo animal, si bien el sistema de rotación colectiva existente (*muyus*) es uno [sic] de las mejores estrategias de uso agrícola de tierras vulnerables, también requieren de idear cambios y mejoras, en el propósito [sic] lograr de ella mayor productividad” (Municipalidad distrital de Zurite, s/f: 73). Los objetivos conciernen, concretamente, varios aspectos de “innovación tecnológica”, en sistema de riego, crianza de animales menores, hortalizas, producción pecuaria, cultivo de pastos mejorados, y la construcción de un mercado para la “comercialización de lácteos en el ramal del distrito de Zurite” (Municipalidad distrital de Zurite, s/f: 74).

A nivel provincial, la propuesta, tal como en el caso del plan distrital, insiste en la importancia de las actividades agropecuarias en la economía, en su poca productividad pero también en la necesidad de darle “un sustento básico y sustentable”, por su “importancia social” (CCV *et al.*, 2006: 171). También se propone el fortalecimiento de las organizaciones, pero con una lista que no incluye a las comunidades campesinas: los proyectos son la promoción de ferias y festivales locales y regionales, el estudio de mercado

campesinas han sido censadas (INEI, 2012).⁹ Sin embargo, tanto las actividades agropecuarias como las comunidades campesinas ocupan un espacio poco positivo en el Plan de Desarrollo Regional Concertado.

Ese Plan hace pocas veces referencia a las comunidades campesinas. Las menciona al caracterizar las tres “zonas” de la región, tan solo en la tercera, de “Dinámica baja”: “Su característica, está en función de la actividad agrícola, concentra a la población que se encuentra en pobreza extrema, ubicada en tierras marginales de la sierra y la selva del departamento de Cusco, ocupadas principalmente por comunidades andinas y minifundistas (CEPLAN, Gobierno Regional Cusco, 2016: 104). La zona de dinámica alta, por el contrario, se caracteriza por ser de población urbana: su dinamismo económico está “sustentado en sus recursos turísticos, producción agropecuaria y actividad agroindustrial” (CEPLAN, Gobierno Regional Cusco, 2016: 104).

El primer escenario exploratorio para el desarrollo del departamento parte del turismo, lo cual es entendible dado los recursos disponibles para promocionarlo en la región. La actividad agropecuaria se menciona en lo que concierne la “tecnificación pecuaria y la especialización del territorio” en producción de camélidos sudamericanos, por un lado; la producción de té, cacao y frutas para el mercado internacional, por otro, es decir, cultivos que conciernen sobre todo la vertiente amazónica del departamento. El escenario hace también un llamado a la creación de empresas en estas ramas (CEPLAN, Gobierno Regional Cusco, 2016: 94-95).

La “fase estratégica” desarrolla esa visión: “nos hemos ubicado a la vanguardia de la Competitividad a nivel de la Macro Región Sur, logrando un índice de 0.6 debido a múltiples factores, entre ellos, la puesta en funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Chinchero en el año 2022, posicionándonos como uno de los principales destinos mundiales del turismo, por el incremento de turistas nacionales y extranjeros a 6.3 millones” (CEPLAN, Gobierno Regional Cusco, 2016: 109). El segundo escenario se basa en la existencia de una Macro región sur; el tercero en el cambio climático, la escasez de agua y la necesidad de importar alimentos. El cuarto escenario, y último, otorga la mayor importancia a la minería, la industrialización, la agro-exportación pero también iniciativas para mejorar cultivos como el de la papa y de la quinua (CEPLAN, Gobierno Regional Cusco, 2016: 96-100).

Un estudio del RIMISP (Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural) señalaba en el 2011 que “los instrumentos de planificación tienen una debilidad institucional, existe una completa desarticulación entre la planificación del desarrollo de los gobiernos locales, los gobiernos regionales y el gobierno nacional. No existe diálogo entre los niveles de gobierno en materia de visión territorial y planeamiento que permita instalar una visión estratégica complementaria y con sentido de futuro” (Serrano, Acosta, 2011: 10). El Plan de desarrollo concertado de la región de Cusco, en relación con el plan de

⁹ El Plan de desarrollo regional de Cusco, en el 2016, considera por su parte 87 comunidades nativas y 573 comunidades campesinas (CEPLAN, Gobierno regional Cusco, 2016: 25), mientras el Instituto del Bien común contabiliza 928 comunidades campesinas y 63 comunidades nativas (Smith y Salazar, 2016: 54).

Zurite, parece efectivamente bastante desconectado. Sin embargo, también se nota cierta coherencia en la identificación de las comunidades campesinas como un factor de atraso más que de modernidad, y la perspectiva del turismo como factor principal del desarrollo económico.

Posibilidades y dificultades para los campesinos

Por lo general el desarrollo territorial se ve como una nueva oportunidad para las poblaciones locales. En particular, puede permitir el desarrollo de nuevas relaciones con los mercados, en el marco de los circuitos cortos, así como de nuevas actividades en el campo, como por ejemplo el turismo. En Tambo Real, la municipalidad apoyó en un momento el desarrollo de una pequeña industria de transformación de la leche, que podía encontrar un mercado en la ciudad de Cusco. Sin embargo, ese apoyo resulta mínimo. Debido a la ubicación de la provincia de Anta en el camino entre Cusco y el sitio arqueológico de Choquequirao, recientemente acondicionado para las visitas, proponer servicios de alojamiento, alimentación o acompañamiento a los turistas parece ser una nueva oportunidad de desarrollo. Pero también contribuye a generar nuevas presiones sobre la tierra: esta parece ser codiciada por los descendientes de los ex dueños y algunos comuneros por su parte buscan titular sus tierras individualmente (Encuesta de campo 2014).

Sin duda, algunos campesinos de la comunidad campesina de Tambo Real, y de otras localidades en el Perú, están en condiciones de aprovechar las oportunidades que ofrecen la agroindustria, el turismo, y más en adelante, la urbanización de las tierras que habrán logrado titular en nombre propio. De hecho, unos pocos productores de la comunidad campesina de Tambo Real últimamente cambiaron la alimentación de su ganado para aprovechar la cercanía de una empresa productora de alcachofas, la cual les vende sus rastrojos. Esto les permite compensar a la vez el tamaño reducido de sus explotaciones y las dificultades de la producción agrícola en una zona de clima cambiante. Estuvieron además mejorando la calidad de su ganado, estabulándolo. También negociaron un contrato con la empresa lechera Gloria, basada en Arequipa, para conseguir ingresos más seguros y permanentes que los proporcionados por la industria lechera local. Uno de ellos está pensando en proponer alojamiento a los turistas (Encuestas de campo 2002 y 2014).

Estos productores tienen ciertas ventajas frente a los otros miembros de la comunidad: una explotación de mayor tamaño en el caso de uno de ellos, un nivel educativo superior en el caso de ambos. Cabe recordar sin embargo que muchos productores agropecuarios están en condiciones desfavorables para valerse por sí solos en estos diversos ámbitos. Según el censo agropecuario de 2012, pese a un alza del número de productores con educación superior respecto al censo agropecuario de 1994, un millón y medio de personas entre ellos tienen a lo más algún nivel de educación primaria (INEI, 2012: cuadro

3). En Zurite, distrito ubicado cerca de Cusco, de 1.650 productores individuales con tierras, 765 no han ido más allá de ese nivel. Sus explotaciones son muy pequeñas. En Zurite, solo 43 unidades de explotación agropecuaria cuentan con más de 5 hectáreas y la abrumadora mayoría solo tiene menos de 2 hectáreas (INEI, 2012). Fundar de pronto y sin preparación particular su futuro sobre proyectos que suponen tener diversos tipos de capitales culturales, técnicos y económicos diferentes a los que construyeron hasta la fecha, en un contexto de competitividad con actores locales pero también nacionales o incluso extranjeros, parece en su caso poco realista.

Conclusiones

El lugar que ocupan los campesinos y sus organizaciones en los planes de desarrollo a nivel local y regional, ejemplificado en el caso estudiado, refleja la poca importancia que tienen en la visión de los gobernantes a nivel nacional desde hace dos décadas. En particular, las competencias específicas de estos campesinos, acostumbrados al manejo colectivo de los recursos pero también a intercambiar y difundir la información a nivel local, casi no se subrayan como una ventaja posible, salvo, mínimamente, en el texto redactado en Zurite. Después de haber sido consideradas como interlocutores claves del Estado en los años 1980, las comunidades campesinas no son percibidas como importantes a la hora del desarrollo territorial.

Estos planes de desarrollo anuncian diversas medidas para apoyar la agricultura y ganadería, pero a menudo tienen una débil relación con lo existente. Por cierto, algunos de los comuneros, con mayor educación, dinamismo, o conocimiento de los trámites legales, pueden insertarse en un desarrollo territorial que se apoye en el turismo, la agro-industria o la venta rentable de sus tierras. Sin embargo no parece ser el caso más general.

Ese modelo de desarrollo es sin duda territorial, en la medida en que busca sacar ventaja de las especificidades de cada territorio para ganar en competitividad y productividad. No se trata sin embargo de un modelo de desarrollo endógeno, basado en las iniciativas de la sociedad local, como sí lo sería un modelo de desarrollo local, tal como lo definen por ejemplo Koop *et al.* (2010).¹⁰ Se promociona por cierto el desarrollo del territorio local, pero con objetivos e ideas elaborados a otra escala. Por razones históricas o estructurales, esa otra escala, donde tendrían que hacer valer sus propias opciones y propuestas, quedó

10 Según estos autores, el reconocimiento por los científicos sociales de la importancia de las dinámicas locales, de sus actores, de las iniciativas y de las estrategias endógenas, constituyó la base de la visión del desarrollo calificado de “endógeno” o “local”. A partir de mediados de los años 1990 en el caso de Francia, esa visión empieza a ser reemplazada por un modelo más acorde con la globalización: el desarrollo “territorial”, el cual añade a la visión del desarrollo “local” las nociones de mercado, competitividad, la multiplicidad de los actores y la búsqueda de recursos específicos para diferenciarse de los demás territorios. Los autores cuestionan la utilidad de ese concepto para el desarrollo, a través del ejemplo de los países del Magreb.

fuera del alcance de los campesinos y de sus comunidades. Esto plantea por lo tanto la cuestión del funcionamiento de la democracia, pues en el modelo propuesto, los intereses de sectores mayoritarios en la sociedad local aparecen como poco representados. Al final, el modelo de desarrollo territorial que se aplica en el Perú parece ser más una trampa que una oportunidad para el desarrollo comunal y campesino.

Bibliografía

- Antheaume, Benoît y Giraut Frédéric, eds. (2005). *Le territoire est mort. Vive les territoires!* París: IRD Éditions.
- Castillo Fernández, Marlene (2004). “Comunidades campesinas del Perú: má cantidad, menos comunidad y más diversidad, en el último medio siglo”. En *Las comunidades campesinas en el siglo XXI. Situación actual y cambios normativos*, pp. 15-63, Alejandro Laos, editor. Lima: Allpa.
- Cavassa, Augusto y Évelyne Mesclier (2009). “Actividades agropecuarias en el campo peruano: ¿reforzamiento duradero o punto de quiebre?”. En *La pluriactividad en el campo latinoamericano*, pp.19-49, Hubert C. De Grammont y Luciano Martínez Valle, compiladores. Quito: Flacso.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) Gobierno Regional Cusco (2016). *Plan de desarrollo regional concertado Cusco al 2021 con prospectiva al 2030*. Disponible en <http://www.regioncusco.gob.pe/wp-content/uploads/2016/10/PLAN-DE-DESARROLLO-REGIONAL-CONCERTADO/004-PDRC-Cusco-al-2021-con-Prospectiva-al-2030.pdf> (visitada el 3 de octubre de 2016).
- Consejo Comunal y Vecinal (CCV), Municipalidad provincial de Anta, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas (CBC) (2006). *Plan de desarrollo concertado de la provincia de Anta al 2015*. Cusco: CBC.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2015). *Panorama social de América Latina*. Disponible en <http://www.cepal.org/es/publicaciones/panorama-social-america-latina-2015-documento-informativo> (visitada el 3 de diciembre de 2016).
- Chonchol, Jacques (1994). *Sistemas agrarios en América Latina. De la etapa prehispánica a la modernización conservadora*. México/ Santiago: Fondo de Cultura Económica.
- Commissariat Général à l'Égalité des Territoires (CGET) (2014). *Le taux de pauvreté par département*. Disponible en http://www.observatoire-des-territoires.gouv.fr/observatoire-des-territoires/sites/default/files/R75_Taux_de_pauvrete_2010.pdf (visitada el 3 de diciembre de 2016).
- De Althaus, Jaime (2007). *La revolución capitalista en el Perú*. Lima: Fondo de Cultura Económica.

- De Grammont, Hubert y Luciano Martínez Valle (2009). “Introducción”. En *La pluriactividad en el campo latinoamericano* pp. 9-18, Hubert C. de Grammont y Luciano Martínez Valle, compiladores. Quito: Flacso.
- Del Castillo, Laureano (2016). “Esfuerzos de la sociedad civil por atender a la agricultura familiar”. En *Contribución de la cooperación internacional y de la sociedad civil al desarrollo del Perú 2015*, pp. 187-192, Coordinadora de Entidades Extranjeras de Cooperación Internacional (COEECI). Disponible en <http://www.coecici.org.pe/contribucion-de-la-cooperacion-internacional-y-de-la-sociedad-civil-al-desarrollo-del-peru/> (visitada el 22 de septiembre del 2016).
- DFID (Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional), OXFAM, REMURPE, CICDA (2003). *Democracia participativa en los Andes: la experiencia de cuatro municipalidades rurales en el Perú*. Lima.
- Dollfus, Olivier (1991). *Territorios andinos: reto y memoria*. Lima: IFEA, IEP
- Gisclard, Marie, Lysaniuk, Benjamin y Mesclier, Évelyne (2015). “Le territoire, solution limitée aux problèmes de développement?”. *L'Espace géographique*, No. 3, pp. 193-197.
- Gumuchian, Hervé, Grasset Éric, Lajarge Romain y Emmanuel Roux (2003). *Les acteurs, ces oubliés du territoire*. París: Anthropos.
- Hendriks, Jan (2006). “Legislación de aguas y gestión de sistemas hídricos en países de la región andina”. En *Derechos colectivos y políticas hídricas en la región andina*, pp. 47-111, Patricia Urteaga y Rutgerd Boelens, editores. Lima: Walir, Abya Yala, IEP.
- Huerta, Lourdes, Mateo, Digna y Évelyne Mesclier (1997). *Perú en mapas. Atlas en base al censo de población y vivienda*. Lima: INEI/ORSTOM.
- IICA (Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas), CENCIRA (Centro Nacional de Capacitación e Investigación para la Reforma Agraria), FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) (1976). *Cambios contemporáneos en la estructura agraria peruana*. Lima: IICA.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), (2013). *Resultados definitivos. IV Censo Nacional Agropecuario 2012*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2012). *IV Censo Nacional Agropecuario 2012*. Disponible en <http://censos.inei.gob.pe/cenagro/tabulados/?id=Censos-Nacionales> (visitada el 22 de diciembre del 2016).
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2007). *Censos Nacionales 2007 XI de Población y VI de Vivienda*. Disponible en <http://censos.inei.gob.pe/cpv2007/tabulados/> (visitada el 22 de octubre del 2016).
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), (1994). *III Censo Nacional Agropecuario 1994*. Disponible en <http://censos.inei.gob.pe/bcoCuadros/IIIcenagro.htm> (visitada el 22 de noviembre del 2016).
- Koop, Kirsten, Landel Pierre-Antoine y Bernard Pecqueur (2010). “Pourquoi croire au modèle du développement territorial au Maghreb? Une approche critique”. *Echogéo*,

- No. 13, pp. 1-13. Disponible en <http://echogeo.revues.org/12065> (visitada el 10 de diciembre de 2016).
- Martínez Valle, Luciano (2013). “Flores, trabajo y territorio: el caso Cotopaxi”. *Eutopía*, No.4, pp. 75-100.
- Mesclier, Évelyne (2009). “Le titrage des terres, instrument d’une restructuration orientée de l’agriculture péruvienne”. En *Les politiques d’enregistrement des droits fonciers. Du cadre légal aux pratiques locales*, pp. 445-475, Jean-Philippe Colin, Pierre-Yves Le Meur y Éric Léonard editores. París: Karthala.
- Mesclier, Évelyne (1993). “Cusco: espacios campesinos en un contexto de inestabilidad económica y retracción del Estado”. *Revista Andina*, No. 11 (1): p. 7-39.
- Ministerio de Agricultura (1971). “*Cooperativa Tupac Amaru II – Antapampa. Datos para el desarrollo*”. Lima: Ministerio de Agricultura.
- Molina, Raúl (2015). “Descentralización: remirando lo que entedemos y lo que hemos realizado en su nombre”. En *Perspectivas sobre la descentralización y su futuro. Diálogos en la PUCP*, pp. 93-101. Lima: PUCP
- Municipalidad Distrital de Zurite (s/f), *Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Zurite al 2017*.
- Pajuelo Teves, Ramón (2016). *Un río invisible. Ensayos sobre política, conflictos, memoria y movilización indígena en el Perú y los Andes*. Lima: Ríos Profundos Editores.
- Paredes, Maritza (2015). *Representación política indígena. Un análisis comparativo subnacional*. Lima: JNE, IDEA internacional, Ministerio de Cultura, IEP.
- Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT) (1998). *Directorio de Comunidades Campesinas del Perú 1998*. Lima: Presidencia de la República/Ministerio de Agricultura.
- Serrano, Claudia y Patricia Acosta (2011). *El proceso de descentralización en Perú. Proyecto gobernanza subnacional para el desarrollo territorial en los Andes Rimisp*. Documento de trabajo. Disponible en http://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1359642668proce-sodescentralizacionperu.pdf (visitada el 24 de septiembre de 2016)
- Smith, Richard Chase y Salazar, Milagros (2016). *Tierras comunales: más que preservar el pasado es asegurar el futuro. El estado de las comunidades indígenas en el Perú. Informe 2016*. Lima: Instituto del Bien Común.
- Urrutia, Jaime y Alejandro Diez (2016). “Organizaciones y asociatividad: gobernanza y gestión colectiva del espacio rural”. En *Perú: el problema agrario en debate. SEPIA XVI*, pp. 233-294, José Francisco Durand, Jaime Urrutia y Carmen Yon, editores. Lima: SEPIA.